



RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS: ¿NADIE SABE PARA QUIÉN TRABAJA?

Desde inicios de los años 90, en el que se permitió la importación de autos en el Perú —antes estaba totalmente prohibida la importación de autos, usados y nuevos—, han existido diversas restricciones para el caso particular de los autos usados. Actualmente rige una prohibición de importar autos usados con más de cinco años de antigüedad, que tengan más de cierto kilometraje, que hayan sufrido accidentes graves o que hayan sido fabricados con timón a la izquierda. La alegada justificación de esta restricción es proteger el medio ambiente y reducir el número de accidentes de tránsito, pues la antigüedad de los autos se considera un factor relevante para ambos problemas.

La prohibición materia de comentario ha tenido una excepción para los autos importados a través de los CETICOS de Tacna, supuestamente temporal aunque cada cierto tiempo prorrogada por el Congreso de la República. Asimismo, no con poca frecuencia la prohibición ha sido evadida a través de la interposición de medidas cautelares en procesos de amparo.

Tanto las prórrogas legislativas como las acciones legales antes mencionadas son fuertemente criticadas en prensa y son percibidas por la sociedad como una forma de “sacarle la vuelta” a una restricción que, al menos en el pensamiento convencional es considerada razonable. En el *Centro de Investigación Respeto x Respeto*, sin embargo, creemos que vale la pena analizar en detalle las restricción y verificar si realmente tiene justificación y cuáles podrían ser sus actuales efectos en la sociedad en su conjunto.

Lima, abril de 2011.